

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 30 de abril de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3.128
Liras .....	30.880
Dólares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	283.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos, moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.583
Coronas noruegas .....	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

### DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

#### EDICTO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado especial del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Hago saber que en el expediente administrativo judicial de reintegro que más adelante se menciona he dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Madrid a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y uno, visto el presente expediente administrativo judicial de reintegro al Tesoro que persigue alcance de seis mil ochocientos setenta y tres pesetas noventa céntimos (6.873,90 pesetas) contra el ex Cartero rural de Las Cabezas de San Juan (Sevilla) don Manuel Rojas Amaya, por apropiación de fondos del Giro Postal en la citada Cartería durante el mes de junio de 1947; y

1.º Resultando .....

Fallo: Que debo declarar y declaro:

Primero. Partida de alcance, la de seis mil ochocientos setenta y tres pesetas con noventa céntimos (6.873,90 pesetas) que el Estado abonó el 24 de junio de 1948 y el 16 de marzo de 1949 para reponer el descubierto producido en los fondos del Giro Postal.

Segundo. Que es responsable único y directo de su reintegro al Tesoro el que fué Cartero rural de Las Cabezas de San Juan (Sevilla) don Manuel Rojas Amaya, con más los intereses legales de demora al cuatro por ciento desde el 24 de junio de 1948 y 16 de marzo de 1949 hasta la fecha en que se verifique su reintegro (artículos 16 y 29 de la Ley de Contabilidad del Estado de 1 de julio de 1911), con la limitación legal por la prescripción extintiva establecida en el artículo 29.

Tercero. Que no existen responsabilidades subsidiarias por lo expuesto en el considerando quinto de esta sentencia; y

Cuarto. Que condeno al mencionado don Manuel Rojas Amaya al pago de dicho alcance de seis mil ochocientos setenta y tres pesetas con noventa céntimos (pesetas 6.873,90), intereses legales de demora y gastos de procedimiento, reducidos por ahora al reintegro del papel invertido en él, a razón de veinticinco céntimos de peseta por pliego, conforme al artículo 132 de la Ley del Timbre, procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas tan pronto esta sentencia sea firme, y en

su caso se remita por la superioridad certificación de la misma al Delegado instructor para su cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales.

Así por esta mi sentencia, que publicada que sea y notificada al encartado, don Manuel Rojas Amaya, deberá elevarse en consulta a la Sala Segunda del Tribunal de Cuentas, en caso de no ser apelada en tiempo y forma, y previa contracción en todo caso del alcance declarado en la correspondiente cuenta de Rentas Públicas; lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Carbajal Riego.—Rubricado y sellado.»

Y para que sirva de notificación al único encartado en su rebeldía e ignorado paradero de la mencionada sentencia, que se ha publicado el día de su fecha y es apelable ante el infrascripto Delegado dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935) expido el presente en Madrid a 25 de abril de 1951. El Delegado, Félix Carbajal.

860—O.

## MINISTERIO DEL AIRE

### Dirección Regional de la Junta Liquidadora de Material

#### CUATRO VIENTOS

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 7 del próximo mes de mayo, a las nueve treinta horas, tendrá lugar en la Maestranza Aérea de Madrid el acto de la subasta de automóviles y material diverso, todo ello en estado de inutilidad para el servicio.

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos en el Ministerio de Aire y en dicha Maestranza, a disposición de los interesados, y el material objeto de la presente subasta podrá ser examinado a partir del día 30 del actual mes, entre las diez y las trece horas.

El gasto de publicidad será a cargo de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 16 de abril de 1951.—El Capitán Secretario (ilegible).

870—O.

2.ª 30-4-951

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### VALENCIA

#### Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas fecha 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

#### Índice número 37

Vicente González Pérez. — Retirados-Cruces.

Luis Masía Lloréns.—Idem.

#### Índice número 38

Milagros Estal Cortés.—M. Militar.

Elvira del Solar López.—Idem.

Josefina López Viana.—Mesadas.

Huérfanos Lapesa Inza.—M. Civil.

#### Índice número 39

Huérfanos Lezo Fernández. — M. Civil. Traslado.

José Castillo Girbes.—Jubilados.

#### Índice número 40

Ramón Ramón Llisto.—M. Militar.

Concepción Borja Torres.—M. Civil.

Miguel Guijarro Lledó. — Rectificación orden.

#### Índice número 41

Rosa Gallego Dávila.—M. Civil. Huérfanos Caballero Estrada.—Idem.

#### Índice número 42

Joaquín Merino Pérez.—Retirados. Cruces. Traslado.

Huérfanos Pérez Rodríguez. M. Civil.

Brigida Jiménez Ibáñez.—Idem.

Rosario Vela Mas.—Mesadas.

#### Índice número 43

Leonardo Carreres Liñana. — Jubilados.

José Monleón Balaguer.—Idem.

Maria Azucena Lázaro Juan.—M. Civil.

#### Índice número 44

Joaquín Torres Crespo. — Retirados-Cruces.

Valentín Merino Carbó.—Idem.

Francisco Mateo Rodríguez.—Idem.

Cayetano Vázquez Sástra.—Idem.

Honorio Huerta Huertas.—Idem.

Ismael Puig Sirera.—Idem.

Isidoro Sánchez Castell.—Idem.

Salvador Romero Magán.—Idem.

Micaela Núñez Minguera.—M. Civil.

Valencia, 21 de abril de 1951.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

820—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### PALENCIA

#### NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.

Objeto de la petición: Legalizar la línea de transporte de energía eléctrica a 10.000 voltios, de 1.754 metros de longitud, que tiene su origen en la general de Cervera a Villanueva de la Peña y termina en un centro de transformación de 30 KVA., que se ha instalado en las afueras de Castrujón de la Peña, para dar servicio de alumbrado y fuerza en la citada localidad.

Los materiales empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, 1.

Palencia, 23 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2717-O.

Peticionario: Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.

Objeto de la petición: Legalizar la línea de transporte de energía eléctrica a 30.000 voltios, de 616 metros de longitud, que tiene su origen en el ramal con que Electra de Viesgo, S. A., da servicio a la fábrica de galletas de Fontaneda; y termina en un centro de transformación de 200 KVA. instalado en las afueras de Aguilar de Campoo, para dar servicio de fuerza en la citada localidad.

Los materiales empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, 1.

Palencia, 23 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2718-O.

**NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Pío Gómez Sanz.  
Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos en Meneses de Campos.  
Producción: 300.000 kilos de piensos por año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo

de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, 1.

Palencia, 23 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.  
2.720—O.

Peticionario: Don Miguel Fuentes Santos, como Gerente de la Cooperativa Harinera de Campos «Los Angeles».

Objeto de la petición: Instalar una panadería en Castromocho.

Producción: Un millón de kilogramos de pan por año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, 1.

Palencia, 23 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.  
2.721—O.

**DISTRITOS MINEROS**

**CORDOBA**

Don Antonio Ortiz Molina, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hace saber: Que por esta Jefatura de Minas se ha procedido a la cancelación de los expedientes de permisos de investigación y concesiones directas que a continuación se relacionan:

Núm.	Nombre	Término	Pertenencias	Interesado	Causas de la cancelación
10.524.	«San Sebastián»	Espejo	20	D. Daniel Sánchez Puch	Por no presentar documentos artículo 10 Ley de Minas.
10.529.	«San Francisco Solano»	Montilla	32	D. Pablo Alcaide Contreras	Idem id.
10.535.	«Santa Isabel»	Villanueva del Duque	36	D. Rafael Aguilar Martín	Por no presentar carta de pago.
10.546.	«Emilín Tercero»	Montoro	50	D. Emilio López Monterde	Idem id.
10.553.	«Extremefía Modesta Segunda»	Villaralto	50	D. Manuel López Alfaro	Idem id.
10.555.	«Hernia»	Idem	76	D. Rafael Zambrano Núñez	Idem id.
10.567.	«Pepita»	Cardena	40	D. Juan Romero Rodríguez	Idem id.
10.589.	«Júpiter Siete»	Idem	32	D. Eufemio Caballero, don José García Marcos y doña Mercedes Magariños	Idem id.
10.600.	«San José»	Hornachuelos.	147	D. Demetrio Santana Pérez	Idem id.

Lo que, en cumplimiento de lo que determina el artículo 168, párrafo último, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1948, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

Córdoba 28 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
758-O.

**SALAMANCA**

Por resoluciones de la Jefatura de este Distrito Minero, dictadas de conformidad con lo prevenido en los artículos 57 de la Ley de Minas y 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, y que han quedado firmes, fueron cancelados, declarándolos sin curso y fenecidos, los expedientes de permisos de investigación minera siguientes:

Número del expediente	Nombre del permiso	M n e r a l	Pertenencias	Términos municipales donde radican	Causa de la cancelación
<i>Provincia de Salamanca</i>					
3.214.	«Dorita»	Estaño	12	Fuentes de Oñoro	Art. 168, núm. 4.
3.426.	«Carmina»	Mica	193	Buenavista	Idem núm. 1.
3.428.	«María-Celeste»	Caolín	14	Dofinos de Salamanca	Idem núm. 2 b)
3.475.	«El Amanecer»	Volframio	20	Morille	Idem núm. 3.
3.476.	«María del Carmen»	Estaño	16	Villasrubias	Idem núm. 1.
3.482.	«La Morenita del Cuetos»	Idem	30	Matilla de los Caños	Idem núm. 1.
3.490.	«El Porvenir»	Idem	20	Buenamadre	Idem núm. 1.
3.491.	«Sarah»	Volframio	70	Mogarraz	Idem núm. 1.
3.534.	«Ana»	Mica	20	Chagarcía Medanero	Idem núm. 1.
3.557.	«Paquita»	Volframio	48	Cespedosa de Tormes	Idem núm. 1.
3.558.	«Minas del Gejo»	Idem	24	Mata de Ledesma	Idem núm. 1.
<i>Provincia de Zamora</i>					
997.	«Margarita-Elisa»	Estaño	20	Zafara y Muga de Sayago	Idem núm. 2 b)
998.	«Pereigón número uno»	Manganeso	40	Samil de los Caños	Idem núm. 3.
999.	«Pereigón número dos»	Idem	25	Villanueva de los Corchos	Idem núm. 3.
1.000.	«Pereigón número tres»	Idem	25	Carbajales de Alba	Idem núm. 3.
<i>Provincia de Avila</i>					
N-352.	«Santa Marta»	Piomo	168	San García de Ingelmo	Idem núm. 6.
396.	«Conchita»	Volframio	110	Puerto Castilla	Idem núm. 1.
398.	«Celia»	Idem	150	Idem	Idem núm. 1.
403.	«La Portaña»	Idem	300	Casas del Puerto de Castilla	Idem núm. 1.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del precepto reglamentario antes citado, y a los procedentes efectos, se hace público, advirtiéndose no serán admitidas nuevas solicitudes de permisos de investigación o de concesiones de explotación, en relación con los terrenos objetos de las peticiones de los reseñados permisos, hasta después de transcurridos ocho días completos, a contar desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio.

Salamanca, 15 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe interino, Paulo Calvo.

**DIPUTACIONES PROVINCIALES****CORDOBA****Secretaría.—Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero**

En uso de las facultades que me están conferidas, en 12 del corriente mes he resuelto anunciar la convocatoria para el concurso de destajo para la ejecución de unidades de obra segregadas del proyecto reformado de precios para la construcción del camino vecinal del kilómetro 1 de la carretera de Bujalance a Valenzuela a Castro del Río (trozo primero, término de Córdoba, destajo número 5), cuyo presupuesto asciende a ciento noventa y siete mil cincuenta y siete pesetas con setenta y tres céntimos (197.057,73 pesetas), con arreglo a las condiciones y modelo de proposición publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 93 correspondiente al día de ayer.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de esta Corporación durante las horas de las diez a las doce, en los veinte días hábiles que sigan al de la publicación de este anuncio, reintegradas con timbres del Estado de 4,75 pesetas y un timbre provincial de 6 pesetas, celebrándose el destajo a las doce horas del primer día hábil que siga.

La fianza provisional para licitar asiente a tres mil novecientos cuarenta y una pesetas con quince céntimos (3.941,15 pesetas), dos por ciento del presupuesto.

Córdoba, 20 de abril de 1951.—El Presidente (ilegible). 910.—O.

En uso de las facultades que me están conferidas, en 7 del corriente mes he resuelto anunciar la convocatoria para los concursos de destajo que a continuación se consignan, para la ejecución de unidades de obra segregadas del proyecto reformado de precios para la construcción del camino vecinal de la Rambla a Fernán Núñez (término de la Rambla), con arreglo a las condiciones y modelo de proposición publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 91, correspondiente al día de ayer.

Se admitirán proposiciones, por separado, para cada uno de los destajos en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de las diez a las doce, en los veinte días hábiles que sigan al de la publicación de este anuncio, reintegradas con timbres del Estado por valor de 4,75 pesetas y timbres provinciales de 6 pesetas; la apertura de pliegos será a las doce horas del primer día hábil que siga.

Destajo número 2.—Tipo de edificación, ciento ochenta y dos mil seiscientos treinta y tres pesetas con treinta céntimos (182.633,30 pesetas).

Fianza provisional (dos por ciento), tres mil seiscientos cincuenta y dos pesetas con sesenta y seis céntimos (3.652,66 pesetas).

Destajo número 3.—Tipo de licitación, ciento setenta y siete mil doscientas seis pesetas con treinta y cuatro céntimos (pésetas 177.206,34).

Fianza provisional (dos por ciento), tres mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas con doce céntimos (3.544,12 pesetas).

Córdoba, 18 de abril de 1951.—El Presidente (ilegible). 900.—O.

**AYUNTAMIENTOS****SALAMANCA**

En cumplimiento de acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de 9 de marzo último, se convoca concurso, previo examen de aptitud, relativo a las

funciones o trabajos que han de desempeñar, para cubrir en propiedad seis plazas de obreros, matarifes de segunda, de plantilla, del matadero municipal de Salamanca, con sujeción a las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 9 de abril corriente.

El jornal diario que percibirán los nombrados es de catorce pesetas, más quinquenios del 10 por 100 sobre el mismo.

A la provisión de una de estas plazas podrán concurrir ex combatientes que reúnan las condiciones del artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1947, cuya vigencia ha sido revalidada por la disposición transitoria séptima de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Otra plaza está reservada para ex cautivos por la Causa Nacional que reúnan las condiciones de las disposiciones citadas.

Cuatro plazas han sido reservadas para la concurrencia libre.

El plazo mínimo para el comienzo de las pruebas de aptitud se fija en un mes, a contar del siguiente día al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y el de presentación de instancias y documentación, en quince días hábiles, a contar desde el mismo que el anterior y dentro de aquel plazo.

Las reclamaciones que puedan suscitarse después de publicados los correspondientes edictos en los periódicos oficiales hasta el término del plazo de admisión de instancias, y muy especialmente contra la convocatoria, se considerará de la competencia municipal, debiendo resolverlas la Corporación, a cuyo efecto cabrá contra ella el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Provincial, previo el de reposición ante este Ayuntamiento, en término de quince días hábiles, a contar del siguiente al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Contra el segundo período relativo al examen de la documentación, admisión de los que hayan acreditado reunir las condiciones exigidas y declarados útiles por los facultativos y eliminación de los que no hayan cumplido los requisitos establecidos, etc., no cabe reclamación ninguna.

Salamanca, 18 de abril de 1951.—El Alcalde, Luis F. Alonso.

923.—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES****ALEXANDRE, S. A.****M A D R I D****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Con arreglo a lo prescrito en el artículo 16 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a la Junta general de accionistas para el día 25 de mayo, a las nueve de la noche, en el domicilio social, Monterá, 47 con el siguiente orden del día:

Lectura del acta de la sesión anterior. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria social, cuenta de pérdidas y ganancias, balance y demás asuntos reglamentarios correspondientes al ejercicio 1950.

Para tener derecho de asistencia deberán depositarse las acciones en la forma que disponen los Estatutos.

Madrid, 1 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Alexandre.

2.762.—P.

**EMBAJADA ITALIANA**

El día 28 de mayo de 1951, ante el señor Cónsul de Italia en Madrid, y en los locales de la Embajada de Italia, situados en calle Lagasca, núm. 108, tendrá lugar la venta en pública subasta de la finca propiedad del Estado italiano, sita en esta capital, calle Mayor, núm. 86, hallándose de manifiesto el pliego de condiciones para concurrir a la misma en la Cancillería del Consulado de Italia, calle Maldonado, núm. 29, donde podrá ser examinado en las horas de diez a trece.

Madrid, 26 de abril de 1951.—P. el Embajador de Italia (ilegible). 2.770.—P.

**INDUSTRIAS TEXTILES ALICANTINAS, C. A.**

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 29 de mayo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, avenida de Elche, núm. 15, Alicante, de acuerdo con las prescripciones estatutarias.

Alicante, 27 de abril de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración. 2.769.—P.

**FOMENTO DE INTERCAMBIOS COMERCIALES, S. A.****MADRID**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de mayo próximo, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, calle de Hermanos Miralles, núm. 57, de esta capital, para examinar y aprobar, en su caso, el balance y cuentas del ejercicio 1950.

También se convoca a Junta general extraordinaria para las trece horas del citado día 18 de mayo, a fin de dar cuenta de la propuesta del Consejo de Administración sobre la nueva redacción del artículo primero de los Estatutos sociales.

Madrid, 28 de abril de 1951.—El Consejo de Administración. 2.766.—P.

**COMPANIA ESPANOLA DE PETROLEOS, S. A.****SUSCRIPCIÓN DE 150.000 ACCIONES**

La Junta general extraordinaria de esta Compañía, en su reunión de 16 de abril corriente, acordó el aumento del capital social y consiguiente emisión y suscripción de 150.000 acciones de 500 pesetas nominales, numeradas del 450.001 al 600.000, con cupón número 35 y siguientes y con derecho a participar en los beneficios del presente ejercicio, habiéndose obtenido la autorización exigida por la vigente legislación.

La suscripción, reservada a los actuales accionistas, se abrirá el día 1.º de mayo próximo, ejercitándose el derecho de suscripción aludido mediante entrega de tres cupones núm. 34 de las acciones actualmente en circulación por cada una de las acciones que se suscriban, las cuales se satisfarán a la par, o sean 500 pesetas por título.

La suscripción se cerrará el día 18 del mismo mes, pasada cuya fecha prescribirá el derecho reconocido a los accionistas de la Compañía.

Las suscripciones, con la entrega de los cupones dichos y del importe correspondiente, se efectuarán en los siguientes Bancos, que librarán un resguardo que se canjeará en breve por los títulos definitivos:

En Madrid: Banco Central, Banco Exterior de España y Banco de Santander.

En Barcelona: Banco Central y Banco Exterior de España.

Madrid, 16 de abril de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.749.—P.

**COMPANIA HISPANO AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.**

Esta Compañía ha tenido conocimiento del anuncio publicado para la celebración, en Luxemburgo, el día 26 del corriente mes, de un sorteo para la amortización correspondiente al año actual de los Bonos de Renta 6 por 100 de esta Compañía.

Ante dicho anuncio, esta Compañía ha de formular su protesta por la atribución de funciones que significa la celebración del expresado sorteo en el extranjero, reservándose el ejercicio de cuantas acciones pudieran corresponderle.

Madrid, 25 de abril de 1951.

2.772—P.

**ANTRACITAS DE SANTA CRUZ DEL SIL, S. A.**

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social de la misma, calle del Alcázar de Toledo, número 11, León, a las doce horas del día 20 de mayo, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1950.

3.º Ruegos y preguntas.

León, 26 de abril de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.773—P.

**SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA»**

Mendizábal, 1

OVIEDO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 17 del corriente mes de mayo, a las once de la mañana, en el domicilio social, Mendizábal, 1, con el fin de examinar y, en su caso, aprobar las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre del año 1950.

Para asistir a esta Junta es necesario representar diez acciones, por lo menos, y acreditar debidamente haberlas depositado antes del día fijado para la celebración de la misma, en la caja de la Sociedad, Banco de España o en cualquiera de los establecimientos bancarios de Oviedo o Gijón, y en Bilbao, en el Banco de Bilbao o en el Banco del Comercio.

Oviedo, 1 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartere de las Alas Pumarín, Conde de Santa Bárbara de Lugones.

890-P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

MADRID

Por el presente se anuncia que el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, a instancia de doña María de los Milagros Antonia Martín del Campo Peñalver, ha incoado expediente sobre declaración de ausencia de su esposo, don José Vega López Cepeda, natural de Madrid, hijo de don José y de doña Rudesinda, que desde el veintiséis de septiembre del mil novecientos treinta y seis tuvo su residencia, en unión de las demás personas de su familia, en Madrid, donde permaneció por más de un año, hasta el mes de marzo de mil novecientos treinta y nueve en que solamente él se trasladó a Castellón de la Plana, perdiéndose inmediatamente toda noticia del mis-

mo, y sin que desde entonces se haya vuelto a saber de manera cierta del mismo. Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente en Madrid a cuatro de abril, de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Manuel Comellas.

2.190-A. J.

y 2.º 30-4-951

**BARCELONA**

EDICTO

En méritos de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre adición de apellido, promovido ante este Juzgado por el Procurador don Ricardo Rowe Mulleras, en representación de don Jaime Pi Figueras, natural de Pals (Gerona), de cincuenta años de edad, de estado casado, Doctor en Medicina, hijo de don José y de doña Aniceta, vecino de esta ciudad, el cual solicita para sí y sus hijos la adición de sus dos apellidos, paterno y materno, formando uno solo, el de «Pi-Figueras», y utilizar en calidad de segundo apellido el de «Pascua», por ser éste el materno del padre de dicho solicitante, por ser conocido tanto en sus relaciones sociales como profesionales el mismo y sus hijos por los apellidos de «Pi-Figueras», como paterno único; y por medio del presente edicto se hace saber la interposición de dicho expediente, así como se llama a cuantas personas se crean con depecho a presentar su oposición a dicha solicitud, para que lo verifiquen dentro del término de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente.

Barcelona, catorce de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Felipe Ortuño.

2.702-A. J.

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

**JUZGADOS CIVILES**

3.692

NIETO MORENO (a) «Cazamoscas», Agustín; de cuarenta y cuatro años, jornalero, hijo de Eleuterio y de Ascensión, natural y vecino de Miguelturra, estatura 1,560, moreno, ojos pardos, pelo negro, boca grande, cejas negras, nariz natural, viste mono azul y abaracas. Sumarios números 152, 153 y 154 de 1950;

SERRALLONGA DONOSO, María; de veinticinco años, hija de Carlos y de Natividad, natural de Granatula, vecina de Puertollano. Sumario 308 de 1950;

LATORRE LOPEZ, Manuel; de veintisiete años, casado, natural de Pueblonuevo del Terrible, vecino de Puertollano, Granada, 33, hijo de Manuel y de Josefa. Sumario número 283 de 1949;

ROMERO, Manuel; vecino de Iznalloz, calle Mayor, número 15. Sumario 223 de 1943;

MONTOYA, Ramón; vecino de Valdepeñas, Cantarranas, núm. 15. Sumario 223 de 1948;

FERNANDEZ FERNANDEZ, C. (ilegible); hijo de Manuel y de Encarnación, de treinta y dos años, casado, natural y vecino de Puertollano. Sumario 173 de 1946;

PEREZ APARICIO,

habido últimamente en Ciudad Real, calle Delicias, núm. 7, industrial. Sumario 202 de 1948;

NAVAS AGUILA, José; hijo de Fernando y de Josefa, de treinta y tres años, casado, relojero, natural de Benamejí y vecino de Málaga, Pasaje Gordon, 4, que tuvo su domicilio en Puertollano. Sumario 327 de 1949;

HORTA TRUJILLO, Ramón; hijo de Ramón y de Pilar, de veinticuatro años, soltero, mecánico, natural de Calzada de Calatrava y vecino de Puertollano, Encamienda, 27. Sumario 203 de 1947;

NEAVILLA CORTINA, Bernardino; de treinta y un años, hijo de Mariano y de Arabia, natural de Zaragoza, soltero, mecánico, vecino de Barcelona, calle Muntaner, núm. 574. Sumario número 33 de 1945;

DOMINGUEZ MEDINA, Adela; soltera, sus labores, vecina de Puertollano. Sumario núm. 221 de 1948;

SIERRA BALACIOS, Antonio; natural de Aracena, hijo de Rafael y de Eduarda, vecino de Sevilla, calle Pacheco y Núñez Prado, núm. 12, 2.º, soltero, de comercio. Sumario núm. 245 de 1948;

LOPEZ CANAL, Inocencio; natural y vecino de Puertollano, domiciliado en la calle Mendizábal, 16, de veintiséis años, casado, fundidor. Sumario núm. 205 de 1950;

ESCRIBANO PARRILA, Manuel; de veinticuatro años, soltero, comerciante, hijo de Vicente y de Carmen, natural de San Clemente, que tuvo su domicilio en Puertollano y después en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 37, 2.º derecha. Sumario núm. 90 de 1942; y

JUNQUERA SUAREZ, Antonio; hijo de José y de Juana, de veintinueve años, casado, tratante, natural de Villamartin (Cádiz) y vecino de Jaén, Sumario número 178 de 1950.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodovar del Campo para constituirse en prisión.—4973.

**EDICTOS****JUZGADOS CIVILES**

3.693

Don Francisco Corrales Asenjo-Barbieri, Magistrado, Juez de Instrucción de esta ciudad de Segovia y su partido.

Por el presente se llama y cita a don Angel Fojo Ceballos, de veintinueve años, soltero, Ingeniero de vuelo, hijo de Angel y Candelaria, ciudadano mejicano, que tuvo su residencia accidental en Aerovías Guest, avenida de José Antonio, número 59, Madrid, para que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración y que manifieste si reconoce como suya la máquina fotográfica cuya sustracción denunció y que ha sido ocupada en el sumario número 223 de 1949, apercibido que de no hacerlo sufrirá el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Segovia a 16 de febrero de 1951. El Juez, Francisco Corrales.—El Secretario (ilegible).—1949.

3.694

BARVOSA DE FIGUEIREDO, doña María de Jesús; natural de Caminha (Portugal), hija de Cândido y de Florinda, de treinta y nueve años de edad, casada, con residencia en Lisboa (Portugal), con domicilio últimamente en Madrid, calle de Galdó, número 2, hotel Londres; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid. Secretaría del señor Yáñez, para recibirle declaración en el sumario que se instruye con el número 57 de 1951, por hurto, y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 11 de marzo de 1951.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto Bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).—2473.